



# Carlos Javier Posada Giraldo Abogado Titulado

Señora

**JUEZA PRIMERA (1º) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

**BELLO**

j01cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

<b>RADICADO</b>	001-2017-00970-00
<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO HIPOTECARIO
<b>DEMANDANTE</b>	ANGEL LOPERA MUÑOZ
<b>DEMANDADO</b>	GLORIA ELENA ROLDAN TORO

**Asunto:** SOLICITA APROBACION DE LIQUIDACION DE CREDITO Y FIJACION DE FECHA PARA REMATE

**CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO**, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 98497528 de Bello y portador de la T.P. Nro. 176487 del C. S. de la J., me permito, significar:

1. Que el pasado 02 de junio de 2020, conforme a lo reglado en el Artículo 110 del C. G. del P. se colocó en traslado la liquidación presentada por el suscrito, sin que a la fecha la demandada hiciera uso de la impugnación a la misma.
2. Además de lo anterior, se tiene que los bienes de la demandada, se encuentran **embargados, secuestrados y valuados**. Señalándose que se han suspendido por diferentes razones las diligencias de remate.

EN VIRTUD de lo anterior le solicito:

1. Sírvase aprobar la liquidación presentada por el suscrito.
2. Sírvase **FIJAR FECHA Y HORA PARA LLEVAR A PUBLICA SUBASTA EL INMUEBLE OBJETO DE HIPOTECA**. Para tal efecto le solicito autorizar la publicación

INFORMA CORREO ELECTRONICO

**Así mismo**, y en cumplimiento al Decreto 806 de 2020, **informar** que mi dirección electrónica es posada24@gmail.com.

Del Señor Juez,

**CARLOS JAVIER POSADA GIRALDO**

C.C. 98497528

T.P. Nro. 176487 del C. S. de la J.

---

Calle 39 Sur Nro. 25 C 89 Oficina 419  
Cel 3136584981 email posada24@gmail.com  
ENVIGADO- ANTIOQUIA - COLOMBIA